



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

LUNA

(ZARAGOZA)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luna, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2014 , ha acordado la adhesión al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACE, cuya recepción de facturas tendrá los mismos efectos que los que se deriven de la presentación de las mismas en el registro administrativo.

Lo que se hace público mediante la publicación del presente edicto, en cumplimiento de la disposición adicional sexta de la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de las facturas del Sector Público, para su difusión y conocimiento de los proveedores.

Luna, a 2 de diciembre de 2014

El Alcalde-Presidente



Fdo.: Santiago Puértolas Berne